**SECCIÓN I**

**CARTA DE INVITACIÓN**

Bogotá D.C, **30 de noviembre de 2022**

Nº de Invitación: Comparación de Precios N° **CO-L1166-P88646**

Señor

\*NOM\_R\*

\*DIR\_R\*

\*MPIO\_R\*, \*DEPTO\_R\*

**Asunto:** Invitación a presentar cotizaciones para: *“****Desarrollar e implementar videos instructivos y/o tutoriales de los procesos administrativos y financieros requeridos para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible****”.*

Estimado Señor,

1. El Gobierno de la República de Colombia (en adelante denominado “el Prestatario), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa Colombia Sostenible, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de servicios para la cual se emite esta Solicitud de Cotizaciones. En consecuencia, se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de compra para el cual se emite esta Solicitud de Cotizaciones.
2. El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo - FCP, invita a presentar cotizaciones para proveer los servicios y bienes de acuerdo con las cantidades y condiciones dadas en la Sección II de este documento (lista de cantidades); servicios y bienes que deben cumplir sustancialmente con todas las Especificaciones Técnicas adjuntas en la Sección III.
3. Un Proveedor será seleccionado de acuerdo con la modalidad de “*Comparación de Precios*” detallada en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID (GN 2349-9 de marzo de 2011), y se le enviará una Orden de Compra cuyo modelo se adjunta en la Sección V de este documento. A las ofertas que cumplan sustancialmente con las especificaciones mínimas, se verificará si contienen errores aritméticos. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el valor total de un bien o servicio, prevalecerá el precio unitario cotizado para determinar el valor. Si un proponente rehúsa la aceptación a la corrección, su oferta será rechazada. Se adjudicará el contrato al oferente que, habiendo cumplido las especificaciones mínimas, su oferta se evalúe como la más baja.
4. Todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con la Orden de Compra y que sean financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección VI, Países Elegibles.
5. De estar interesados, deberán presentar una cotización al siguiente correo electrónico:

adquisiciones.colombiasostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co

Deberá presentarse **el Formulario de Cotización** dispuesto en la **Sección IV** de este documento a más tardar el **miércoles catorce (14) de diciembre de 2022 a las 17:00 horas (hora local).** La cotización presentada deberá tener una validez de al menos noventa (90) días calendario a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas.

1. De estar interesado, deberá leer de manera integral el presente documento y sus anexos donde encontrará la forma de presentación, ejecución y requisitos de experiencia[[1]](#footnote-1) para participar.

Atentamente,

**MARY GÓMEZ TORRES**

Coordinadora

Unidad Técnica de Coordinación - Colombia Sostenible

**SECCIÓN II**

**LISTA DE CANTIDADES**

* + - 1. **Objetivo general**

Desarrollar e implementar videos instructivos y/o tutoriales de los procesos administrativos y financieros requeridos para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible.

* + - 1. **Antecedentes**

El Fondo Colombia en Paz (FCP) fue creado el 27 de abril del 2017 por el Gobierno mediante el Decreto 691 de 2017, constituyéndose como un patrimonio autónomo con régimen privado del DAPRE que sirve como el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de los recursos previstos para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre el Gobierno y las FARC en noviembre de 2016, y dentro del cual se enmarca el Programa Colombia Sostenible.

Ahora bien, con el propósito de financiar parcialmente el Programa Colombia Sostenible, el país firmó el Contrato de Préstamo 4424/OC-CO con el objeto de promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, restaurar y proteger el capital natural, mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria y fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de subproyectos.

El presupuesto total del Préstamo es de US$ 100 millones y tiene previsto como plazo para el último desembolso el 26 de febrero de 2025. Su administración y seguimiento están a cargo del DAPRE, el cual orienta la ejecución y articula a los actores del Programa en procura del cumplimiento de los objetivos del mismo.

En este marco, a partir de la apertura de la Convocatoria N° 01 de 2019, en donde se recibieron 757 perfiles de proyectos, se logró la estructuración de 69 proyectos en 2020, que pasaron a la fase 1 de implementación. Durante el 2021 se llevó a cabo la estructuración de la segunda fase conformada por 133 proyectos, de los cuales 126 ya se contrataron en lo que va corrido del 2022.

Este panorama permite establecer que el Programa ha alcanzado unos avances significativos en el cumplimiento de sus metas, pero además que se encuentra en el momento más estratégico de su evolución, pues los proyectos de la primera fase están en marcha, algunos incluso finalizando, y los de la segunda fase en plena ejecución.

De este modo el Programa ya no se enfoca en la preparación y puesta en marcha de los proyectos, sino en la ejecución de los mismos, en el cierre de algunos y en la preparación de los retos que se deben enfrentar para cumplir con los objetivos establecidos, como el alistamiento de la tercera fase de implementación de 20 proyectos y la consolidación de las actividades de los cerca de 200 proyectos que se vienen ejecutando.

Valga terminar señalando que la Fase III tiene por objeto completar las metas establecidas en el PMR y el CONPES 3901, que aprueba la operación, y que la tarea principal del equipo es acompañar los proyectos, resolver con las EEE los problemas de la ejecución y manejar los riesgos propios de una intervención con más de 200 ejecutores.

De acuerdo con el reglamento operativo de Programa, se deben establecer mecanismos de divulgación y comunicación en el marco del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que rige la operación; esto con el fin de coordinar actividades de conocimiento, comunicación y difusión con actores públicos y privados sobre los avances y resultados de la intervención.

En razón a lo anterior, con la presente contratación el Programa contará con herramientas audiovisuales dirigidas a sus stakeholders en territorio, las cuales facilitarán los procesos administrativos y financieros para la adecuada implementación de los proyectos, fortaleciendo sus capacidades y aportando al cumplimiento de las metas y objetivos trazados en cada proyecto enmarcados en los dos grandes componentes del Programa: producción sostenible y conservación ambiental en territorios PDET.

* + - 1. **Obligaciones generales**

1. Mantener los precios fijos presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos impuestos, y demás gravámenes que se presenten hasta el momento de terminación del contrato.
2. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que el contratista haya de emplear en la ejecución, de conformidad con la oferta presentada.
3. Cumplir a cabalidad con los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
4. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
5. Cumplir el plazo establecido en el contrato.
6. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas.
8. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, ARL, SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato.
9. Cumplir con las especificaciones y requisitos técnicos mínimos exigidos.
10. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para el cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
11. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad; por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante.
12. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de su ejecución, guardando la confidencialidad a que haya lugar.
13. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con las normas, procedimientos y metodología vigentes.
14. Atender oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato.
15. Ejecutar el contrato en completa coordinación con el supervisor asignado.
16. Constituir las pólizas de garantía necesarias para la ejecución del contrato.
17. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.
    * + 1. **Lista de cantidades:**

| **No. de Ítem** | **Descripción** | **Unidad** | **Cant.** |
| --- | --- | --- | --- |
| **1** | Desarrollar videos instructivos y/o tutoriales para el Programa Colombia Sostenible según especificaciones técnicas descritas en la Sección III del presente documento:   * Flujo de Caja | Creación y edición | 1 |
| **2** | Desarrollar videos instructivos y/o tutoriales para el Programa Colombia Sostenible según especificaciones técnicas descritas en la Sección III del presente documento:   * Informe Detallado (Anexo 2) * Traslado de Recursos (Anexo 2) * Conciliación Bancaria (Anexo 2) | Creación y edición | 3 |
| **3** | Desarrollar videos instructivos y/o tutoriales para el Programa Colombia Sostenible según especificaciones técnicas descritas en la Sección III del presente documento:   * Plan Financiero BID-FCP (Tablero de Control) * Plan Financiero Contrapartida (Tablero de Control) * Ejecución Físico-Financiera (Tablero de Control) * Plan de Adquisiciones (Tablero de Control) | Creación y edición | 4 |

**Notas:**

1. Las cantidades no deben ser modificadas por el proveedor en la presentación de su cotización.
2. El plazo máximo de entrega de los bienes y servicios será de acuerdo con el cronograma estipulado en la sección III de la presente solicitud de cotización.
3. El comprador no aceptará cotizaciones parciales.

**SECCIÓN III**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Desarrollar e implementar videos instructivos y/o tutoriales de los procesos administrativos y financieros requeridos para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No. de Ítem** | **Descripción** | **Unidad** | **Cant.** |
| **1** | Realizar la preproducción, producción y posproducción de video instructivo y/o tutorial requerido para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible referente al:   * Flujo de Caja   -El video debe incluir guión, diseño, ilustraciones, edición, locutor y música de fondo.  -El video debe tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos.  -El video debe ser desarrollado en conjunto con la UTC-Colombia Sostenible.  -El video debe ser avalado y aprobado por el supervisor del contrato. | Creación y edición | 1 |
| **2** | Realizar la preproducción, producción y posproducción de tres (3) videos instructivos y/o tutoriales requeridos para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible referentes al Anexo 2 y correspondientes a:   * Informe Detallado * Traslado de Recursos * Conciliación Bancaria   -Cada video debe incluir guion, diseño, ilustraciones, edición, locutor y música de fondo  -Cada video debe tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos  -Cada video debe ser desarrollado en conjunto con la UTC-Colombia Sostenible  -Cada video debe ser avalado y aprobado por el supervisor del contrato | Creación y edición | 3 |
| **3** | Realizar la preproducción, producción y posproducción de videos instructivos y/o tutoriales requeridos para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible referentes al Tablero de Control:   * Plan Financiero BID-FCP * Plan Financiero Contrapartida * Ejecución Físico-Financiera * Plan de Adquisiciones   -Cada video debe incluir guion, diseño, ilustraciones, edición, locutor y música de fondo.  -Tres (3) de los videos deben tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos.  -Uno (1) de los videos debe tener una duración mínima de 7 minutos y máxima de 10 minutos.  -Cada video debe ser desarrollado en conjunto con la UTC-Colombia Sostenible.  -Cada video debe ser avalado y aprobado por el supervisor del contrato. | Creación y edición | 4 |

***Notas:***

-La calidad de cada video debe ser compatible con formatos de baja, media y alta resolución.

-Los videos deberán ser didácticos y con sentido explicativo e ilustrativo.

-El guion y los contenidos de cada video (preproducción, producción y posproducción) se deberán trabajar juntamente con la UTC-Colombia Sostenible.

1. **PRODUCTOS**

| **Producto No** | **Descripción** | **Fecha limite** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Un (1) video instructivo y/o tutorial del Flujo de Caja del Programa Colombia Sostenible debidamente aprobado por el supervisor. | Al mes de iniciada la ejecución del contrato |
| 2 | Tres (3) videos instructivos y/o tutoriales correspondientes al Anexo 2 de los proyectos del Programa Colombia Sostenible debidamente aprobados por el supervisor, los cuales son:   * Informe Detallado * Traslado de Recursos * Conciliación Bancaria | A los tres meses de iniciada la ejecución del contrato |
| 3 | Cuatro (4) videos instructivos y/o tutoriales correspondientes al Tablero de Control de los proyectos del Programa Colombia Sostenible debidamente aprobados por el supervisor, los cuales son:   * Plan Financiero BID-FCP * Plan Financiero Contrapartida * Ejecución Físico-Financiera * Plan de Adquisiciones | A los cinco meses de iniciada la ejecución del contrato |

1. **FORMA DE PAGO**

El pago se hará por productos como se indica en la siguiente tabla:

| **Producto No** | **Descripción** | **Fecha limite** | **Porcentaje de Pago** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Un (1) video instructivo y/o tutorial del Flujo de Caja del Programa Colombia Sostenible debidamente aprobado por el supervisor. | Al mes de iniciada la ejecución del contrato | 20% del total del contrato |
| 2 | Tres (3) videos instructivos y/o tutoriales correspondientes al Anexo 2 de los proyectos del Programa Colombia Sostenible debidamente aprobados por el supervisor, los cuales son:   * Informe Detallado * Traslado de Recursos * Conciliación Bancaria | A los tres meses de iniciada la ejecución del contrato | 35% del total del contrato |
| 3 | Cuatro (4) videos instructivos y/o tutoriales correspondientes al Tablero de Control de los proyectos del Programa Colombia Sostenible debidamente aprobados por el supervisor, los cuales son:   * Plan Financiero BID-FCP * Plan Financiero Contrapartida * Ejecución Físico-Financiera * Plan de Adquisiciones | A los cinco meses de iniciada la ejecución del contrato | 45% del total del contrato |

1. **EXPERIENCIA HABILITANTE**

Para que la propuesta se considere habilitada, el oferente deberá acreditar que ha ejecutado contrataciones con entidades públicas y/o privadas dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación, cuyo objeto u obligaciones sean similares al objeto de esta contratación, cuya sumatoria sea por mínimo **CINCUENTA (50) SMMLV**, con el valor vigente a la fecha de finalización de los contratos a certificar.

**NOTA:** Para esto, deberá presentar el FORMULARIO DE EXPERIENCIA contenido en la sección VII del presente documento, relacionando experiencia de los contratos en las condiciones arriba citadas. que deben estar terminados y liquidados (en caso de proceder) previo al momento de la presentación de la invitación.

Los evaluadores, el banco o el contratante podrán requerir o verificar en cualquier momento los certificadosde la experiencia relacionada, so pena de implementar las sanciones que se relacionan en los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo.

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial establecido para el desarrollo del proceso será de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000),** el valor del contrato será por la suma ofertada por el proponente seleccionado.

**SECCIÓN IV**

**FORMULARIO DE COTIZACIÓN**

Fecha: *[día]* de *[mes]* de *[año]*

Señores

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Atn: Mary Gómez Torres  
Coordinadora UTC - Colombia Sostenible

Calle 100 # 8A – 55; Torre C, Oficina 815

Bogotá D.C.

Ciudad

Asunto: Comparación de Precios **CO-L1166-P88646**

Invitación a presentar cotizaciones para *“Desarrollar e implementar videos instructivos y/o tutoriales de los procesos administrativos y financieros requeridos para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible*”.

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos los bienes y servicios, de acuerdo con las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Ítem** | **Descripción** | **Unidad** | **Cant.** | **Precio Unitario** | **IVA** | **Precio Total** | **Especificaciones técnicas[[2]](#footnote-2)** |
| **1** | Realizar la preproducción, producción y posproducción de video instructivo y/o tutorial requerido para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible referente al:   * Flujo de Caja   -El video debe incluir guion, diseño, ilustraciones, edición, locutor y música de fondo.  -El video debe tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos.  -El video debe ser desarrollado en conjunto con la UTC-Colombia Sostenible.  -El video debe ser avalado y aprobado por el supervisor del contrato. | Creación y edición | 1 |  |  |  |  |
| **2** | Realizar la preproducción, producción y posproducción de tres (3) videos instructivos y/o tutoriales requeridos para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible referentes al Anexo 2 y correspondientes a:   * Informe Detallado * Traslado de Recursos * Conciliación Bancaria   -Cada video debe incluir guion, diseño, ilustraciones, edición, locutor y música de fondo.  -Cada video debe tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos  -Cada video debe ser desarrollado en conjunto con la UTC-Colombia Sostenible  -Cada video debe ser avalado y aprobado por el supervisor del contrato | Creación y edición | 3 |  |  |  |  |
| **3** | Realizar la preproducción, producción y posproducción de videos instructivos y/o tutoriales requeridos para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible referentes al Tablero de Control:   * Plan Financiero BID-FCP * Plan Financiero Contrapartida * Ejecución Físico-Financiera * Plan de Adquisiciones   -Cada video debe incluir guion, diseño, ilustraciones, edición, locutor y música de fondo.  -Tres (3) de los videos deben tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos.  -Uno (1) de los videos debe tener una duración mínima de 7 minutos y máxima de 10 minutos.  -Cada video debe ser desarrollado en conjunto con la UTC-Colombia Sostenible.  -Cada video debe ser avalado y aprobado por el supervisor del contrato. | Creación y edición | 4 |  |  |  |  |

**No se deben modificar las columnas de “No de Ítem, Descripción, Unidad, Cantidad”. Se deben diligenciar las demás columnas “Precio Unitario (PCs.), Precio Total (PCs.), IVA y Especificaciones Técnicas”**

El monto total de nuestra cotización asciende *a [monto total en palabras][[3]](#footnote-3)([monto total en cifras]).* Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta noventa (90) días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el *[día]* de *[mes]* de *[año].*

**NOTA**

A continuación, se enumeran las comisiones y bonificaciones, si las hubiere, pagadas o pagaderas por nosotros a agentes en relación con esta cotización y con la ejecución del contrato, si este nos fuera adjudicado[[4]](#footnote-4) :

Nombre y dirección

Monto y moneda

Objetivo de la comisión de los agentes o de la bonificación

Certificamos que tanto nosotros como los bienes y servicios conexos cotizados, cumplen con todos los requisitos de elegibilidad dados en su Invitación citada en el asunto.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las cotizaciones que reciban.

Atentamente,

*[Firma autorizada]*

*[Nombre y cargo del signatario]*

*[Nombre de la firma]*

*[Dirección*

**SECCIÓN V**

**ORDEN DE COMPRA No.**

A: xxxx

Fecha: xxx de 2022

Mediante la presente, tenemos el agrado de informarle que su cotización presentada en fecha XX de XX de 2022 para: “*Desarrollar e implementar videos instructivos y/o tutoriales de los procesos administrativos y financieros requeridos para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible*”, de acuerdo con el resultado del proceso de selección y de acuerdo con el acta de Evaluación, ha sido aceptada por un monto total que asciende a **XXXX PESOS M/CTE ($XX.XXX.XXX)**, incluido IVA y demás gastos e impuestos, atendiendo el CDP No. XX de 2022.

En este sentido, y por este medio instruimos a ustedes que procedan a la provisión de los bienes y servicios citados en el anterior párrafo de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Ítem** | **Descripción** | **Unidad** | **Cant.** | **Precio Unitario** | **IVA** | **Precio Total** | **Especificaciones técnicas[[5]](#footnote-5)** |
| **1** | Realizar la preproducción, producción y posproducción de video instructivo y/o tutorial requerido para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible referente al:   * Flujo de Caja   -El video debe incluir guion, diseño, ilustraciones, edición, locutor y música de fondo.  -El video debe tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos.  -El video debe ser desarrollado en conjunto con la UTC-Colombia Sostenible.  -El video debe ser avalado y aprobado por el supervisor del contrato. | Creación y edición | 1 |  |  |  |  |
| **2** | Realizar la preproducción, producción y posproducción de tres (3) videos instructivos y/o tutoriales requeridos para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible referentes al Anexo 2 y correspondientes a:   * Informe Detallado * Traslado de Recursos * Conciliación Bancaria   -Cada video debe incluir guion, diseño, ilustraciones, edición, locutor y música de fondo.  -Cada video debe tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos  -Cada video debe ser desarrollado en conjunto con la UTC-Colombia Sostenible  -Cada video debe ser avalado y aprobado por el supervisor del contrato | Creación y edición | 3 |  |  |  |  |
| **3** | Realizar la preproducción, producción y posproducción de videos instructivos y/o tutoriales requeridos para la ejecución de los proyectos del Programa Colombia Sostenible referentes al Tablero de Control:   * Plan Financiero BID-FCP * Plan Financiero Contrapartida * Ejecución Físico-Financiera * Plan de Adquisiciones   -Cada video debe incluir guion, diseño, ilustraciones, edición, locutor y música de fondo.  -Tres (3) de los videos deben tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 4 minutos.  -Uno (1) de los videos debe tener una duración mínima de 7 minutos y máxima de 10 minutos.  -Cada video debe ser desarrollado en conjunto con la UTC-Colombia Sostenible.  -Cada video debe ser avalado y aprobado por el supervisor del contrato. | Creación y edición | 4 |  |  |  |  |

**VALOR Y FORMA DE PAGO:**

El monto máximo de la presente Orden de Compra será la suma de **XXX PESOS M/CTE ($XX.XXX.XXX) incluido IVA**, y se cancelará de la siguiente manera:

| **Producto No** | **Descripción** | **Fecha limite** | **Porcentaje de Pago** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Un (1) video instructivo y/o tutorial del Flujo de Caja del Programa Colombia Sostenible debidamente aprobado por el supervisor. | Al mes de iniciada la ejecución del contrato | 20% del total del contrato |
| 2 | Tres (3) videos instructivos y/o tutoriales correspondientes al Anexo 2 de los proyectos del Programa Colombia Sostenible debidamente aprobados por el supervisor, los cuales son:   * Informe Detallado * Traslado de Recursos * Conciliación Bancaria | A los tres meses de iniciada la ejecución del contrato | 35% del total del contrato |
| 3 | Cuatro (4) videos instructivos y/o tutoriales correspondientes al Tablero de Control de los proyectos del Programa Colombia Sostenible debidamente aprobados por el supervisor, los cuales son:   * Plan Financiero BID-FCP * Plan Financiero Contrapartida * Ejecución Físico-Financiera * Plan de Adquisiciones | A los cinco meses de iniciada la ejecución del contrato | 45% del total del contrato |

**NOTA:** Cada pago estará sujeto a la aprobación a satisfacción de los entregables o productos, por parte del supervisor y a la presentación del resto de requisitos contemplados en la invitación a cotizar, documento que hace parte de este contrato. Para el pago final se requiere además constancia sobre la cantidad efectivamente ejecutada de cada uno de los Ítems, para determinar el monto final a pagar de acuerdo con los precios unitarios pactados.

El retraso en la entrega de todos o cualquiera de los bienes listados generará un monto de indemnización por daños y perjuicios a favor del Comprador del 1 % (porcentaje e indemnización de daños y perjuicios) sobre el monto total de la Orden de Compra por día de atraso, mismo que podrá acumularse hasta un monto máximo de indemnización del 10%.

Este monto será descontado automáticamente del monto adeudado al Proveedor.

**DURACIÓN**:

El término para la ejecución de la orden de compra será de **cinco (5) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la orden de servicios, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**SUPERVISIÓN:**

La supervisión será responsabilidad de la coordinadora de la Unidad Técnica del Programa Colombia Sostenible

**GARANTÍAS**

El contratista se compromete a constituir a favor de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ con NIT. 830.053.105-3, una garantía ante un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución, terminación y liquidación de la presente orden, con el objeto de amparar el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 20% del valor correspondiente a la orden, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al 20% del valor correspondiente a la orden, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

Para constancia de lo anterior se suscribe por las partes que intervienen,

**JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO**

Gerente y Apoderado General

Representante Legal

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Carrera 11 # 71-73 Oficina 1101

7441383

**SECCIÓN VI**

**PAÍSES ELEGIBLES**

**Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.**

**1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo**.

1. **Países Prestatarios:**
2. Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.
3. **Países no Prestatarios:**
4. Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Suecia y Suiza.

**2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios**

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

1. **Nacionalidad**

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

1. es ciudadano de un país miembro; o
2. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

1. esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
2. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

**B) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

**C) Origen de los Servicios**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

**SECCIÓN VII**

**FORMATO DE EXPERIENCIA**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del trabajo: | Valor del contrato: |
| País:  Lugar dentro del país: | Duración del trabajo (meses): |
| Nombre del Contratante: |  |
| Dirección: | Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato en caso de que lo haya realizado bajo la figura de consorcio o unión temporal: |
| Fecha de iniciación (mes / año):  Fecha de terminación (mes / año): |  |
| Descripción narrativa del trabajo: | |
| Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto: | |

1. Se recomienda especial atención en lo descrito en la Sección III numeral 4. [↑](#footnote-ref-1)
2. Dado que las características técnicas que están en la casilla de Descripción son los mínimos requeridos, por favor incluir en la casilla de Especificaciones Técnicas aquellas características adicionales que se deben tener en cuenta para el producto y que son ofrecidas por la organización como una adición o ventaja diferenciadora del producto. [↑](#footnote-ref-2)
3. La cotización debe hacerse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los bienes y servicios. El precio deberá incluir todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley, así como el costo de transporte hasta el lugar de entrega y el costo de todos los servicios. [↑](#footnote-ref-3)
4. Si corresponde, reemplace este párrafo con el siguiente texto: “Ni nosotros ni nuestros agentes han pagado ni pagarán comisiones o gratificaciones relacionadas con esta cotización o la ejecución eventual del contrato”. [↑](#footnote-ref-4)
5. Dado que las características técnicas que están en la casilla de Descripción son los mínimos requeridos, por favor incluir en la casilla de Especificaciones Técnicas aquellas características adicionales que se deben tener en cuenta para el producto y que son ofrecidas por la organización como una adición o ventaja diferenciadora del producto. [↑](#footnote-ref-5)